

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
UNIDAD DES. COMUNITARIO



DECRETO EXENTO N° 3010
RETIRO,
VISTOS: 0 4 NOV. 2015

Administrativo, para funcionarios Municipales

2° El D.F.L N° 50-19.280, publicado en el Diario Oficial del 20.07.94 que adecua, modifica y establece Planta de Personal de la Municipalidad de Retiro.-

3° La resolución N° 55 sobre normas de Exención del Trámite de Toma de Razón y sus modificaciones.

4° Decreto Alcaldicio N° 519 de fecha 30 de Mayo de 2014, de la I. Municipalidad de Retiro, donde se nombre en la Planta Municipal a contar del 26 de mayo del 2014, a la Srta. Eliada Beatriz Barra Fuentes, para ocupar cargo Asistente Social Jefa del Departamento de Desarrollo Comunitario de esta Municipalidad.-

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

DECRETO:

1°.- **DESIGNESE** como Encargada Comunal del Proyecto Comunal "**Programa Autoc consumo para la Producción Familiar en la Comuna de Retiro,** a la Profesional, **ELIADA BEATRIZ BARRA FUENTES**, Asistente Social, Jefa de la Unidad de Desarrollo Comunitario.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CRLG/GBT/EBBF/ONU

- DISTRIBUCION:**
- Archivo SECMUN.
 - Oficina de Partes
 - Administrador Municipal
 - Seremi de Desarrollo Social - Talca
 - Depto. Control Interno
 - Depto. de Adm. y Finanzas.
 - Unidad Des. Comunitario